

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 31 Jueves 14 de febrero de 2013 Pág. 996

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

876

BRICKS AND WINDOWS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

SLANE PARTNERS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Por acuerdo de las Juntas Generales celebradas con carácter universal de las compañías mercantiles "Bricks and Windows, S.L.", y "Slane Partners, S.L.", adoptado el día 8 de febrero de 2013, se acordó por unanimidad en dichas Juntas Generales de ambas sociedades, la escisión parcial de "Bricks and Windows, S.L.", a favor de la compañía "Slane Partners, S.L.", haciendo constar el derecho de los socios y acreedores de la compañía escindida y de la beneficiaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión y balance, así como el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la escisión a oponerse al mismo.

Sitges, 8 de febrero de 2013.- Don Rafael García Fernández, Administrador de Bricks and Windows, Sociedad Limitada.

ID: A130007798-1